



Dictamen técnico de licencia de ejecución de obras de urbanización	
Clasificación:	Trámite
Derechos por emisión del trámite:	El costo es de acuerdo al tipo de Fraccionamiento y las superficies.
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículo 186, Fracción IV, 192, 193, 194 y 146. 2. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción VII, punto 5, Fracción VIII.
Nombre del documento que se expide:	Dictamen técnico para aprobación o rechazo del H. Ayuntamiento de licencia de ejecución de obras urbanización de fraccionamiento.
Requisitos: (Presentar en original y copia)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud formato múltiple. 2. Identificación oficial del propietario. 3. Copia del recibo predial del año en curso. 4. Presupuesto de obras de urbanización que incluya: Partidas presupuestales, números generadores, tarjetas de precios unitarios y presupuesto, de acuerdo a lo que estipule el Código Urbano del Estado de Querétaro. 5. Bitácora para ejecución de obras de urbanización (con Director Responsable de Obra previamente autorizado). 6. Plano topográfico con curvas de nivel (impreso y digital). 7. Plano del proyecto de equipamiento y áreas verdes. 8. Plano de 60 X 90 del proyecto de ingenierías de urbanización (agua potable, drenaje, alcantarillado pluvial, vialidades, plantas de tratamiento, debidamente autorizadas por las Dependencias Normativas). 9. Plano del proyecto de lotificación (autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología). 10. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite.



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Dirección de Ordenamiento Territorial

Elabora:	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.
Revisa:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202.
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.